

Comunicado Oficial  
Decreto 569  
Ministerio de Transporte

Informamos a la comunidad que de acuerdo a la autorización del Ministerio de Transporte el 28 de abril de 2020, pasajeros que se hayan quedado atrapados en otras ciudades podrán viajar a su ciudad de residencia, siempre y cuando tengan los soportes por escrito.

El usuario que necesite viajar de una ciudad a otra debe enviar un correo electrónico al Centro Logístico de Control

**[centroLyT@mintransporte.gov.co](mailto:centroLyT@mintransporte.gov.co)**

anexando documentos que certifiquen su lugar de residencia: recibos de servicios públicos o contrato de arrendamiento; en el caso de quienes necesiten viajar para cuidar a sus padres, ingresar el registro civil.





## DECRETO 569 DEL 15 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se adoptaron medidas derivadas de las restricciones de movilidad y aislamiento preventivo obligatorio por Covid-19

Respecto a la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Intermunicipal de Pasajeros por Carretera. Este Decreto indica que las terminales y empresas de transporte terrestre automotor deberán prestar sus servicios a las personas exceptuadas durante el término de la emergencia de salud pública y sanitaria considerando la oferta de operaciones autorizada por el Centro Logística y Transporte.

La Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte expidió un instructivo para la operación de rutas de transporte público de pasajeros por carretera y las terminales de transporte deben tener en cuenta las siguientes condiciones de operación, de carácter excepcional.

1. La distancia entre municipios debe oscilar entre 0 a 40 kilómetros de las ciudades principales.
2. Para las rutas despachadas desde las terminales que se enmarquen en el radio de acción inicialmente determinado, deberá existir coordinación con las empresas de transporte para determinar horarios de servicio y atención de los despachos y llegadas.

[www.elterminalneiva.com](http://www.elterminalneiva.com)

Facebook: Terminal de Transportes de Neiva

Instagram: @elterminalneiva

Twitter: @elterminalneiva

